

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares,
con la colaboración de la Asociación Fotográfica «Manzanares», convoca los
PREMIOS «MANZANARES» DE FOTOGRAFÍA
(XV Edición)
BASES

PREMIOS “MANZANARES” DE FOTOGRAFÍA:

1ª La Concejalía de Cultura, con la colaboración de la Asociación Fotográfica “Manzanares”, convoca la XV Edición de los premios “Manzanares” de Fotografía. Concurriendo dos categorías:

- Categoría Nacional
- Categoría Local

Categoría Nacional

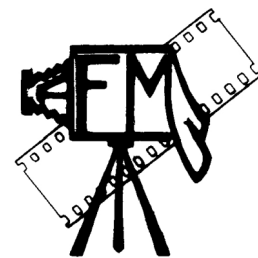
2ª Podrán concurrir a este Premio todos los/as aficionados/as y profesionales, mayores de edad, residentes en España con independencia de su nacionalidad

3ª Cada autor/a podrá concurrir a este Premio con un máximo de dos obras, en color o en blanco y negro, siendo libre el tema y la técnica. La presentación de fotografías digitales, deberá realizarse sobre papel fotográfico convencional y en ningún caso serán aceptadas obras sobre soportes magnéticos, preimpresiones láser o cualquier tipo que no sea papel fotográfico de revelado químico. Las obras se presentarán sin ningún tipo de montaje.

Categoría Local

4ª Podrán concurrir a este Premio todos los aficionados/as y profesionales, mayores de edad, nacidos/as y/o empadronados/as y/o residentes en Manzanares con independencia de su nacionalidad

5ª Cada autor/a podrá concurrir a este Premio con un máximo de dos obras, en color o en blanco y negro, siendo libres el tema y la técnica. La presentación de fotografías digitales, deberá realizarse sobre papel fotográfico convencional y en ningún caso serán aceptadas obras sobre soportes magnéticos, preimpresiones láser o cualquier tipo que no sea papel fotográfico de revelado químico. Las obras se presentarán sin ningún tipo de montaje.



Bases comunes para todas las categorías

6ª El tamaño de las obras a presentar estará comprendido entre un mínimo de 30 x 30 cm. y máximo de 40 x 60 cm. Las obras presentadas deberán ser originales, inéditas y que no hayan sido publicadas ni premiadas anteriormente en otro concurso.

7ª Las obras se presentarán bajo un solo lema que deberá figurar al dorso de cada una de las fotografías, junto con un sobre cerrado en cuyo interior figurará el boletín de inscripción con los datos personales del autor, una fotocopia del DNI y título de la obra. En el exterior del sobre debe aparecer el lema así como la categoría a la que se presentan. Se adjuntará soporte informático de las obras presentadas para confeccionar el catálogo de la exposición.

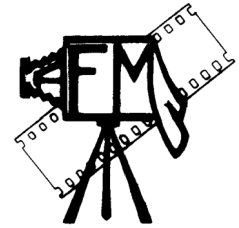
Aquellos autores/as locales que participen en la sección "local" podrán participar en la categoría nacional con fotografías diferentes a las que aportan a la categoría local.

8ª El embalaje, transporte y seguro de las obras será por cuenta del propio autor/a o persona en quién éste o ésta delegue. La organización no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras que sean entregadas, aún cuando esto se produzca por causa fortuita o fuerza mayor, siendo de cuenta y riesgo del autor de la obra los daños que pudieran sufrir las mismas durante el tiempo que permanezcan en posesión de la organización.

9ª El envío de las obras deberá hacerse a la siguiente dirección:

Premios «Manzanares» de Fotografía
Gran Teatro
Plaza del Gran Teatro s/n.
13200 Manzanares (Ciudad Real)
Teléfono de información: 926 61 47 08
E-mail: granteatro@manzanares.es
Bases en la web: www.manzanares.es

La admisión de las obras se realizará en el Gran Teatro, a partir del día 13 de Octubre, en horario de 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. El plazo de admisión finalizará el día 29 de Octubre a las 14.00 horas



10ª Se establecerán los siguientes premios:

PREMIOS "MANZANARES" DE FOTOGRAFÍA:

Categoría Nacional:

- 1er Premio 1.000 Euros
- 2er Premio 500 Euros

Categoría Local:

- 1er Premio 500 Euros
- 2er Premio 300 euros

Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente. Las obras premiadas y los derechos de libre utilización pasan a formar parte del Patrimonio Cultural de Manzanares.

11ª El jurado estará formado por expertos/as de reconocido prestigio en el campo de la fotografía. Seleccionará las obras para la exposición, designará la concesión y orden de los premios y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. Su fallo es inapelable y en su caso podrá declarar desiertos los premios.

12ª El fallo del jurado se hará público en las primeras semanas de Noviembre de 2021. El mismo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación y en la web www.manzanares.es.

13ª Las obras seleccionadas y premiadas serán expuestas en la Sala de Exposiciones del Gran Teatro, entre los meses de Noviembre y Diciembre del 2021

Los/as autores/as premiados/as se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios- La no asistencia al mismo, supondrá la renuncia a dicho premio.

14ª Las obras no seleccionadas se retirarán en los 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de publicación del fallo. Las obras seleccionadas podrán retirarse en los 30 días naturales a partir del día siguiente de clausurarse la exposición. La organización gestionará la devolución de las obras por cuenta del autor/a, previa petición telefónica al 926614708. Las obras que debiendo ser retiradas por sus autores/as no lo fueran en el plazo señalado, se entenderá que los mismos renuncian a ellas, pasando a ser propiedad del Patrimonio Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

15ª La participación en estos premios implica la total aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.



PREMIOS «MANZANARES» DE FOTOGRAFÍA

(XV edición)

Boletín de Inscripción

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Población: _____ Cód. Post.: _____

Provincia: _____

E-mail: _____

Título de la obra:

Lema:

Devolución de la obra:

- Recogida personalmente previa presentación del resguardo
- Devolución por agencia de transporte, previa petición telefónica al 926 61 47 08
- Renuncia a la recogida o devolución de la obra

Agencia de transporte:

✂

PREMIOS «MANZANARES» DE FOTOGRAFÍA

(XV edición)

Boletín de Resguardo nº _____

Lema:

Forma de envío:

La obra reseñada se ha recibido en el día de hoy

Manzanares

Devolución de la obra:

- Recogida personalmente previa presentación del resguardo
- Devolución por agencia de transporte, previa petición telefónica al 926 61 47 08
- Renuncia a la recogida o devolución de la obra

Agencia de transporte:

Recibí:

Excmo. Ayuntamiento

Datos del Responsable del tratamiento de sus datos:

Ayuntamiento de Manzanares.

Delegado de Protección de Datos:

Secretaría del Ayuntamiento de Manzanares.

Finalidad con la que se tratan sus datos:

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

Conservación de sus datos:

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabaron y para las posibles responsabilidades que se pudieran derivar y será de aplicación lo dispuesto en la normativa.

Legitimidad para el tratamiento de sus datos:

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Destinatarios a los que se les comunicarán sus datos:

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que

-Según la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Manzanares, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.

-El Ayuntamiento de Manzanares cuenta con una plataforma electrónica de gestión integrada para la tramitación de expedientes.

-Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Los derechos que le asisten cuando nos facilita sus datos:

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o el cualquier registro de documentos del Ayuntamiento:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información. - Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden bloqueados mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en www.manzanares.es o en también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Manzanares al tratamiento de los datos aportados

en el presente documento en los términos y condiciones establecidos en la normativa

en materia de protección de datos de carácter personal.